



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.384

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5.142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

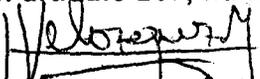
Artículo 1.º- Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del Anexo del Personal de la Entidad Descentralizada, por la suma de G. 21.655.833 (Guaraníes veintiún millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y tres), que afectará al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 2.º- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, anexo del personal y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente ley.

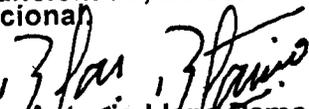
Artículo 3.º- Establécese que las autoridades de la Universidad Nacional de Asunción, serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".

Artículo 4.º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207, numeral 2 de la Constitución Nacional.

  
Hugo Adalberto Velázquez Moreno  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

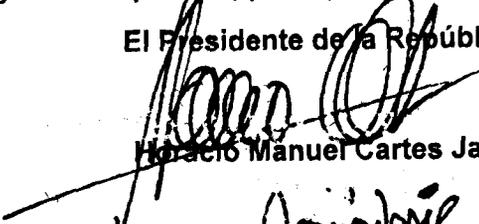
  
José Domingo Adorno Mazacotte  
Secretario Parlamentario

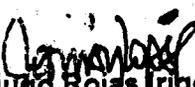
  
Blas Antonio Llano Ramos  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

  
Derlis Ariel Osorio Nunes  
Secretario Parlamentario

Asunción, 15 de diciembre de 2014.  
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

  
Horacio Manuel Cartes Jara

  
Germán Hugo Rojas Trigo  
Ministro de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.384

ANEXO

28-01-1-014-00-00

Entidad :	28 1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Tipo de Presupuest :	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa :	014	ADMINISTRACION DEL INSTITUTO ANDRES BARBERO
Unidad Responsable :	12	INSTITUTO ANDRES BARBERO

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
111	10	001	00	SUELDOS	2.399.022.192	0	2.399.022.192	19.990.000	0	2.379.032.192
114	10	001	00	AGUINALDO	199.918.516	0	199.918.516	1.665.833	0	198.252.683
<b>Total:</b>					<b>2.598.940.708</b>	<b>0</b>	<b>2.598.940.708</b>	<b>21.655.833</b>	<b>0</b>	<b>2.577.284.875</b>

Tipo de Presupuest :	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	014	FORMACION DE PROF. EN ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
Unidad Responsable :	01	INSTITUTO ANDRES BARBERO - CASA MATRIZ
Unidad Responsable :	01	INSTITUTO ANDRES BARBERO

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
111	10	001	00	SUELDOS	9.953.364.370	0	9.953.364.370	0	19.990.000	9.973.354.370
114	10	001	00	AGUINALDO	829.447.031	0	829.447.031	0	1.665.833	831.112.864
<b>Total:</b>					<b>10.782.811.401</b>	<b>0</b>	<b>10.782.811.401</b>	<b>0</b>	<b>21.655.833</b>	<b>10.804.467.234</b>
<b>Totales:</b>					<b>13.381.752.109</b>	<b>0</b>	<b>13.381.752.109</b>	<b>21.655.833</b>	<b>21.655.833</b>	<b>13.381.752.109</b>

N° Modif.	Linea	Descripción	PRESUPUESTO VIGENTE				Descripción	REPROGRAMACION				Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos
			Categ.	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación mensual		Categ.	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación mensual		
Nivel 28 UNIVERSIDADES NACIONALES													
Entidad 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION													
Tipo de Presup. 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION													
Programa 14 ADMINISTRACION DEL INSTITUTO ANDRES BARBERO													
Subprograma 0*													
Proyecto 0*													
Objeto del gasto 111 SUELDOS													
Pte. de Fto. 10 RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ. 1 GENUINO													
Departamento 0 ASUNCION													
1,725 78,000 DIRECTOR GENERAL G16 1 4.997.500 4.997.500 DIRECTOR GENERAL G16 0 4.997.500 0 9 -19.990.000													
TOTAL MENSUAL 1 4.997.500 4.997.500 0 4.997.500 0													
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA 18.990.000 0 -19.990.000													
DIFERENCIA DE SUELDOS -1.665.833													
DIFERENCIA DE AGUINALDO													
Tipo de Presup. 2 PROGRAMAS DE ACCION													
Programa 14 FORMACION DE PROFESIONALES EN ENFERMERIA Y OBSTETRICIA													
Subprograma 1 INSTITUTO ANDRES BARBERO - CASA MATRIZ													
Proyecto 0*													
Objeto del gasto 111 SUELDOS													
Pte. de Fto. 10 RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ. 1 GENUINO													
Departamento 0 ASUNCION													
1,725 69,000 DOCENTE TECNICO UDC 0 2.211.100 0 DIRECTOR ACADEMCO UD3 1 4.997.500 4.997.500 9 19.990.000													
TOTAL MENSUAL 0 2.211.100 0 1 4.997.500 4.997.500 19.990.000													
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA 0 19.990.000 19.990.000													
DIFERENCIA DE SUELDOS 19.990.000													
DIFERENCIA DE AGUINALDO 1.665.833													

*Handwritten signatures and initials:*  
 H. G. S.      W. J.      B. P.